

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO



Entidad:
Representante Legal: ING. MARIA DEL PILAR HURTADO PARDO
NIT: 900.333.837-1
Períodos fiscales que cubre: 2019
Modalidad de Auditoría: REGULAR
Fecha de Suscripción: 17 DE SEPTIEMBRE 2020
Fecha de Evaluación:

17-sep-20
30-dic-20

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad de la acción	
																		SI	NO
1	A/D	INCONSISTENCIAS EN LA CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS No 051 de 2019	Falta de revisión jurídica al momento de valorar la experiencia del oferente por cuanto se avala la contratación de un profesional que no cumple con los requisitos estipulados en los estudios previos	Vulneración del Manual de contratación.	Normalizar el formato de verificación de idoneidad de los proponentes, donde se pueda realizar y documentar, por parte del área jurídica de la entidad, los resultados de la revisión y análisis de los requisitos de perfil y experiencia establecidos en los estudios previos preferidos del área de donde surja la necesidad, con el fin de determinar la idoneidad del contratista	Verificar el cumplimiento de requisitos de perfil y experiencia de acuerdo con las necesidades en materia contractual, de los proponentes para prestación de servicios en la entidad	Formato de verificación de idoneidad normalizado según los lineamientos del sistema de gestión de la Entidad	Unidad	1	17-sep-20	16-sep-21	52	0	0%	0	0	0		
							Incluir un registro en cada expediente contractual donde se verifique la idoneidad, el cual, deberá contar con revisión del proceso jurídico.	Porcentaje	100%	17-sep-20	16-sep-21	52	0	0%	0	0	0		
2	A/F/D	Al verificar los productos entregados en la celebración del contrato 051 de 2019 se pudo evidenciar el no cumplimiento en su totalidad del objeto contrato e inconsistencia en los productos entregados como especificaciones técnicas, presupuesto, análisis unitarios, presupuesto	Los pagos que se realizaron en el contrato de prestación de servicios No 051 se realizaron soportados en unas evidencias que no cumplen el objeto contrato ni el estándar de calidad, además de no ejecutarse la parte de la obligación que decía que debía de diseñarse la red de incendios, es decir el contrato se canceló sin el cumplimiento del objeto contractual.	Vulneración del artículo 83, 84 de la Ley 1474 (responsabilidades supervisores facultades y deberes del supervisor) a consecuencia de recibir: Diseños incompletos, planos sin la totalidad de la información, Planos con información incongruente, Especificaciones técnicas, apus y presupuestos incompletos y con inconsistencias	Asignar para el apoyo de la supervisión de los contratos de prestación de servicios a un profesional con perfil que permita garantizar el cumplimiento del objeto contractual, así, como de las obligaciones contractuales pactadas.	Supervisar correctamente el cumplimiento del objeto contractual y obligaciones pactadas, garantizando la satisfacción de las necesidades identificadas en la Entidad en materia de contratación	Asignación de profesionales de apoyo a la supervisión que cumplan con perfiles profesionales adecuados para revisión de productos entregados, de tal manera que se garantice calidad del producto. Se dejará constancia del apoyo	Porcentaje	100%	17-sep-20	16-sep-21	52	0	0%	0	0	0		
							Eventos de socialización de conceptos que fortalezcan el conocimiento para la ejecución del apoyo a la supervisión	Unidad	100%	17-sep-20	16-sep-21	52	0	0%	0	0	0		
							Realización de reuniones periódicas de avance de productos a entregar, con el fin de anticipar inconsistencia y corregirlas antes de llevar a cabo los pagos, cuando se requiera.	unidad	2	17-sep-20	16-sep-21	52	0	0%	0	0	0		
3	A/D	INCONSISTENCIA EN LA ESCONGENCIA DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICION 051 DE 2019	Exigir al contratista productos que son propios de un contrato de consultoría, y no de un contrato de prestación de servicios, dada la evidencia que se tiene de la carta de responsabilidad de los diseños	Vulneración de los principios de contratación de Amable Vulneración del Manual de contratación específicamente en lo relacionado con la modalidad de contratación vs el objeto del contrato y sus obligaciones; así como la responsabilidad del contratista	Realizar análisis de los procesos de contratación a realizar, donde se determine de manera correcta la modalidad de contratación a aplicar.	Acatar en debida forma las modalidades de contratación preceptuadas por la Ley 1150 de 2007	Revisión de la justificación de la modalidad de contratación en los documentos precontractuales por parte del proceso jurídico	Porcentaje	100%	17-sep-20	16-sep-21	52	0	0%	0	0	0		
							Capacitaciones al proceso jurídico sobre conocimientos de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007	Unidad	2	17-sep-20	16-sep-21	52	0	0%	0	0	0		
					Elaborar la justificación técnica de la necesidad, así como la descripción del objeto y obligaciones contractuales de manera conjunta con un equipo interdisciplinario, que permita identificar con claridad los entregables durante la ejecución del contrato, así, como la necesidad de acompañamiento en la aplicación de diseños durante la ejecución de las obras por parte del contratista		Reuniones donde se construya, de manera conjunta, la justificación de la necesidad y se describan el objeto y obligaciones a cumplir.	Porcentaje	100	17-sep-20	16-sep-21	52	0	0%	0	0	0		

4	A/D/P	En celebración, desarrollo y liquidación del contrato de consultoría No 003, se evidencia que se canceló el valor total del contrato sin el cumplimiento total del objeto del contrato, se acepta una experiencia del proponente con múltiples inconsistencias, las experiencias no está relacionada con el objeto del contrato.	Se da incumplimiento a los criterios de la invitación pública. - No se cumple con el alcance del objeto contractual. - No se cumplen todas las obligaciones del contratista ni las del contratante.	Celebración de contrato sin el cumplimiento de requisitos legales (Artículo 410 del código penal). Vulneración de los principios del Manual de contratación de Amable. Vulneración de requisitos habilitantes conforme a lo estipulado capítulo 1. Posible detrimento patrimonial por valor de \$15.271.666. Contratación por parte de la entidad de otro personal con el fin de culminar el objeto del contrato.	Normalizar el formato de verificación de idoneidad de los proponentes, donde se pueda realizar y documentar, por parte del área jurídica de la entidad, los resultados de la revisión y análisis de los requisitos de perfil y experiencia establecidos en los estudios previos proferidos del área de donde surja la necesidad, con el fin de determinar la idoneidad del contratista Asignar para el apoyo de la supervisión de los contratos de prestación de servicios a un profesional con perfil que permita garantizar el cumplimiento del objeto contractual, así, como de las obligaciones contractuales pactadas, especialmente, sobre los diseños de obras. Diseñar e implementar un control al momento de recibir diseños contratados, donde se aplique una lista de chequeo que permita verificar que el contratista entregó la totalidad de los entregables requeridos en el alcance del objeto contractual, permitiendo verificar que en el proceso de liquidación del contrato se haya cumplido con la totalidad de lo pactado.	Buscar una participación plural en los procesos licitatorios, realizando una adjudicación a un profesional idóneo, con la experiencia solicitada y comprometido a dar el respaldo necesario.	Formato de verificación de idoneidad normalizado según los lineamientos del sistema de gestión de la Entidad	Unidad	1	17-sep-20	16-sep-21	52	0	0%	0	0	0
5	A/F/D/P	Falencias en la supervisión del contrato por no contar con el personal técnico idóneo para realizar la inspección de los productos entregados por el contratista. Los productos entregados no dan alcance al objeto del contrato, pretender que en tan solo 15 días se ejecute actividades complejas y extensas no contar con personal idóneo para recibir y verificar la calidad de los productos entregados por el contratista.	Falencias en la supervisión del contrato por no contar con el personal técnico idóneo para realizar la inspección de los productos entregados por el contratista. Los productos entregados no dan alcance al objeto del contrato, pretender que en tan solo 15 días se ejecute actividades complejas y extensas no contar con personal idóneo para recibir y verificar la calidad de los productos entregados por el contratista.	Celebración de contrato sin el cumplimiento de requisitos legales (Artículo 410 del código penal). Vulneración de los principios del Manual de contratación de Amable. Posible detrimento patrimonial por valor de \$15.470.000) Contratación por parte de la entidad de otro personal con el fin de culminar el objeto del contrato.	Elaborar la justificación técnica de la necesidad, así como la descripción del objeto y obligaciones contractuales de manera conjunta con un equipo interdisciplinario, que permita identificar con claridad los entregables durante la ejecución del contrato, así, como la necesidad de acompañamiento en la aplicación de diseños durante la ejecución de las obras por parte del contratista Normalizar el formato de verificación de idoneidad de los proponentes, donde se pueda realizar y documentar, por parte del área jurídica de la entidad, los resultados de la revisión y análisis de los requisitos de perfil y experiencia establecidos en los estudios previos proferidos del área de donde surja la necesidad, con el fin de determinar la idoneidad del contratista Asignar para el apoyo de la supervisión de los contratos a un profesional con perfil que permita garantizar el cumplimiento del objeto contractual, así, como de las obligaciones contractuales pactadas Diseñar e implementar un control al momento de recibir diseños contratados, donde se aplique una lista de chequeo que permita verificar que el contratista entregó la totalidad de los entregables requeridos en el alcance del objeto contractual, permitiendo verificar que en el proceso de liquidación del contrato se haya cumplido con la totalidad de lo pactado.	Realizar las adjudicaciones a profesionales idóneos, con la experiencia solicitada y comprometidos a dar el respaldo necesario. Además garantizar que el profesional designado en el apoyo a la supervisión para la verificación de la calidad de los productos entregados tenga la idoneidad y el perfil profesional para tal fin.	Reuniones donde se construya, de manera conjunta, la justificación de la necesidad y se describan el objeto y obligaciones a cumplir. Formato de verificación de idoneidad normalizado según los lineamientos del sistema de gestión de la Entidad Asignación de profesionales de apoyo a la supervisión que cumplan con perfiles profesionales adecuados para revisión de productos entregados, de tal manera que se garantice calidad del producto. Se dejará constancia del apoyo realizado en el formato de supervisión. Lista de chequeo en procesos de diseño de obra para la liquidación del contrato	Porcentaje Unidad Porcentaje Porcentaje	100% 100% 1	17-sep-20 17-sep-20 17-sep-20	16-sep-21 16-sep-21 16-sep-21	52 52 52	0 0 0	0% 0% 0%	0 0 0	0 0 0	0 0 0

6	A/F	En la cancelación del contrato de compraventa no 008 de 2019 cuyo objeto: es compra, instalación y adecuación de mobiliario y divisiones para el área de trabajo de las oficinas de AMABLE E.I.C.E.", por valor de \$22.894.066.00 se observa un ítem que se canceló de la siguiente forma "División de oficina de 2.20 m de altura, estructura en aluminio, panel emtamborados enchapados el formica y vidrio" en una cantidad de 25.5m.	El elemento "División de oficina de 2.20 m de altura, estructura en aluminio, panel emtamborados enchapados el formica y vidrio" no se instaló como tal en las oficinas de AMABLE, en su lugar se instaló unas divisiones de menor altura con otras características similares y la medición de este fue menor a la cancelada, sin que se hubiera celebrado una modificación en el contrato.	No verificación de las cantidades instaladas. No verificación de las especificaciones técnicas vs las instaladas. No modificación del contrato con los cambios sugeridos y aprobados instalados.	Asignar para el apoyo de la supervisión de los contratos a un profesional con perfil que permita garantizar el cumplimiento del objeto contractual de los contratos de compraventa.	Supervisar correctamente el cumplimiento del objeto contractual y los productos recibidos, garantizando la satisfacción de las necesidades identificadas en la Entidad en materia de contratación	Asignación de profesionales de apoyo a la supervisión que cumplan con perfiles profesionales adecuados para la revisión de productos entregados, de tal manera que se garantice calidad del producto. Se dejará constancia del apoyo realizado en el formato de supervisión.	Porcentaje	100%	17-sep-20	16-sep-21	52	0	0%	0	0	0		
7	A	INEXISTENCIA DEL ACTA FINAL CONTRATO MININA CUANTIA 010 DE 2019	La entidad desconoce la obligación de realizar la liquidación del contrato	Incumplimiento de las normas de contratación estatal y del Manual de contratación (Capítulo II, numeral 6.1)	Identificar las modalidades de contratación que requieren contar con liquidación y actualizar las listas de chequeo de los contratos celebrados por estas modalidades	Realizar la liquidación de los contratos que así lo requieran, según lo preceptuado por artículo 11 de la Ley 1150 de 2007	Actualización de formatos de listas de chequeo para las modalidades de contratación, las cuales incluyan la necesidad de liquidación de contratos	Unidad	1	17-sep-20	16-sep-21	52	0	0%	0	0	0		
8	A/D	ANÁLISIS DEL SECTOR- CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Falta de cumplimiento de requisitos legales, estipulados en el manual de contratación en la etapa precontractual, como es el estudio del sector	Incumplimiento de disposiciones generales - Vulneración de principios y normas del manual de contratación	Continuar con la elaboración del análisis o estudio del sector con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la normativa que regula la contratación estatal y del manual de contratación	Realizar el cumplimiento a lo establecido por el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: Disposiciones estatales de las cantidades estatales	Formato normalizado de estudios previos, el capítulo 3 referente al análisis o estudio del sector	Unidad	1	17-sep-20	16-sep-21	52	1	100%	52	0	0		
9	A / S	En contratos revisados durante la auditoría, no se registró en el SIA Observa los documentos como actas de inicio, designación de supervisión, documentos que acrediten la experiencia del contratista, informes de supervisión, el acta de terminación anticipada, proyecto de pliego de condiciones.	*Fallos en el control y seguimiento por parte de los responsables de ejecución de estas actividades en los procesos involucrados.	*Registros o reportes incompletos *Vulneración de la Resolución 081 de 2019 de la Contraloría Municipal de Armenia *Afectación de los principios de publicidad y transparencia	Documentar y socializar un procedimiento interno que describa con claridad los momentos, interacción entre procesos involucrados y controles a implementar sobre la publicación de la información contractual en los sistemas de reporte necesarios (SECOP I y SIA).	Establecer y poner en marcha acciones que garanticen la publicación de la información producto de las diferentes etapas de los procesos contractuales en los sistemas de reporte de información requeridos en la calidad de sujeto obligado de Amable.	Un procedimiento documentado, aprobado y socializado con los responsables, además, adoptado en el Sistema de Gestión de Amable	Unidad	1	17-sep-20	16-sep-21	52	0	0%	0	0	0		
					Actualizar el formato de lista de chequeo de los contratos, agregando un espacio donde se pueda declarar que la información ya fue reportada en el sistema SIA OBSERVA Y SECOP I cada período, el cual actuará como control defectivo.	Actualizar el formato de lista de chequeo de los contratos, agregando un espacio donde se pueda declarar que la información ya fue reportada en el sistema SIA OBSERVA Y SECOP I cada período, el cual actuará como control defectivo.	Lista de chequeo	Unidad	1	17-sep-20	16-sep-21	52	0	0%	0	0	0		
					Realizar eventos de capacitación sobre las obligaciones de la Entidad de publicar información durante las diferentes etapas de la contratación estatal en los portales de reporte correspondientes (SECOP I y SIA)	Realizar eventos de capacitación sobre la información a cargar en el SIA OBSERVA Y SECOP I, donde participen los procesos involucrados.	Dos eventos de capacitación sobre la información a cargar en el SIA OBSERVA Y SECOP I, donde participen los procesos involucrados.	Unidad	2	17-sep-20	16-sep-21	52	0	0%	0	0	0		
10	A/D	CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y AFILIACIONES A EPS Y ARL Y PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL	Falta de cumplimiento de requisitos - Deficiencias en el control y vigilancia del contrato.	Incumplimiento de disposiciones generales en materia contractual - Incumplimiento de normas del Sistema de Seguridad Integral - Incumplimiento de las formalidades legales, para perfeccionar el contrato y el pago a seguridad social	Documentar una directriz, estableciendo que se deberá realizar revisión de todos los documentos requeridos para dar inicio al proceso de contratación directa de personal por parte del proceso jurídico	Dar cabal cumplimiento a la normativa en materia de contratación y de seguridad social	socialización de esta directriz con el proceso jurídico y aplicación sobre la revisión en los procesos contractuales	porcentaje	100	17-sep-20	16-sep-21	52	0	0%	0	0	0		
11	A	FALTA DE DOCUMENTACIÓN DENTRO DE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES	Debilidades en los procedimientos de gestión documental - Incumplimiento de la ley de archivo, falta de procesos y procedimientos que permitan un adecuado seguimiento y control	Desorganización en el archivo. - Vulneración de las normas de gestión documental y las tablas de retención documental. - Deficiencias en la información, limitación controles internos.	Realizar Jornadas de archivo tendientes a verificar que los expedientes contractuales se encuentren completos y debidamente firmados por quienes participaron dentro de los procesos.	Cumplir de manera optima la Ley General de Archivo	Jornadas de archivo	Unidad	3	17-sep-20	16-sep-21	52	3	100%	52	0	0		
					Contar por parte del área jurídica con un libro radicado para la entrega de los expedientes contractuales al archivo de la empresa, para la custodia de estos.	Libro radicado implementado y en uso	Porcentaje	100	17-sep-20	16-sep-21	52	30	30%	16	0	0			
12	A	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS Y CELEBRACIÓN DE ACTA DE INICIO	Falta de cumplimiento de requisitos de conformidad con el manual de contratación. - Deficiencias en el control y vigilancia del contrato	Incumplimiento de disposiciones generales en materia contractual - Incumplimiento de las formalidades legales, para perfeccionar el contrato	Vigilar que al momento de suscribir el contrato, sean entregadas en debida forma y dando cumplimiento a la normativa legal, las pólizas necesarias con el fin de ser aprobadas y proceder a dar inicio al contrato como tal	Dar cumplimiento a lo establecido por el manual de contratación adoptado por el ente gestor con respecto a la aprobación de garantías y celebración de acta de inicio	Revisión de existencia de pólizas para el inicio de los contratos que así lo requieran	porcentaje	100	17-sep-20	16-sep-21	52	0	0%	0	0	0		
					Establecer dentro del clausulado contractual el término a través del cual el contratista debe allegar las pólizas para su aprobación y posterior suscripción de acta de inicio del contrato	Inclusión de la cláusula sobre el término para entrega de las pólizas	porcentaje	100	17-sep-20	16-sep-21	52	0	0%	0	0	0			

13	A	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	<p>Incumplimiento del Manual de Contratación – Capítulo III</p> <p>Deficiencias en el control y vigilancia del contrato.</p>	<p>Riesgo en la ejecución del contrato y en la etapa pos contractual.</p> <p>Incumplimiento de las normas y mecanismos adoptados en la legislación para combatir la corrupción</p>	<p>AMABLE ha adoptado desde la vigencia 2019, la designación de supervisión dentro de los estudios previos y el mismo clausulado contractual</p> <p>No obstante, se modificarán los formatos normalizados de contrato de prestación de servicios en lo relacionado con el ejercicio de la supervisión, la cual siempre recaerá bajo</p>	<p>Continuar con la labor de supervisión por parte de la Gerencia del ente gestor.</p>	<p>Formatos actualizados y socializados</p>	Unidad	1	17-sep-20	16-sep-21	52	0	0%	0	0	0
14	A	LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	<p>Incumplimiento de disposiciones legales.</p> <p>Falta de control y seguimiento por parte de los responsables del proceso.</p> <p>Deficiencias en el control y vigilancia del contrato.</p>	<p>Incumplimiento de disposiciones generales en materia contractual</p> <p>Incumplimiento de las formalidades legales</p>	<p>Identificar las modalidades de contratación que requieren contar con liquidación y actualizar las listas de chequeo de los contratos celebrados por estas modalidades</p> <p>Realizar mesa de trabajo con el proceso jurídico y contractual, con el fin de actualizar conocimientos en materia de liquidación de contratos</p>	<p>Realizar la liquidación de los contratos que así lo requieran</p>	<p>Actualización de formatos de listas de chequeo para las modalidades de contratación, las cuales incluyan la necesidad de liquidación de contratos</p>	Unidad	1	17-sep-20	16-sep-21	52	0	0%	0	0	0
							<p>Evento de socialización en materia de liquidación de contratos</p>	Unidad	1	17-sep-20	16-sep-21	52	0	0%	0	0	0
15	A	<p>En la evaluación a los planes de mejoramiento correspondientes a las vigencia 2018, se pudo evidenciar que las "causas" formuladas para el diligenciamiento del formato Planes de Mejoramiento y que dieron origen a los hallazgos dejados en firme en informe final de auditoría regular a la vigencia 2018 componente gestión y resultados, no identifican realmente el por qué se genero el hallazgo y se establece como causas el hecho irregular o la condición detectada.</p>	<p>Inadecuada interpretación de la Resolución 154 de 2013 emitida por la Contraloría Municipal de Armenia</p>	<p>Que las acciones de mejora formuladas no solucionen la causa raíz de la inconsistencia detectada, pues se formularán acciones de mejoramiento de acuerdo a la causa identificada.</p>	<p>Aplicar metodologías de identificación de causas a partir de la descripción de los hallazgos incluidos en los informes finales de la Contraloría Municipal. Además, se tomará como referencia las causas identificadas por los auditores</p> <p>Realizar un evento de socialización donde se exponga la metodología para construir un plan de mejoramiento y cómo identificar las causas origen de los hallazgos</p>	<p>Promover la mejora continua a través de la correcta identificación de las causas de los hallazgos formulados por la Contraloría Municipal</p>	<p>planes de mejora suscritos a partir de la aplicación de metodologías de identificación de las causas</p>	Porcentaje	100%	17-sep-20	16-sep-21	52	0	0%	0	0	0
							<p>Estrategias de socialización de la metodología para la construcción de planes de mejoramiento</p>	Unidad	1	17-sep-20	16-sep-21	52	0	0%	0	0	0
16	A	LAS NECESIDADES NO SON COHERENTES CON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD - CONTRATO MC006 TOOO TINTAS S.A.S	<p>Posible desconocimiento de los principios aplicables a la administración pública y específicamente a la empres</p>	<p>Afectación en la prestación del servicio.</p> <p>Aumento del riesgo generado por la contratación de un bien si la debida planeación</p>	<p>Realizar, al inicio de la próxima vigencia, mesa de trabajo con el área administrativa, jurídica y técnica, donde se enuncian las necesidades del ente gestor para la anualidad</p> <p>Determinar claramente en el plan de adquisiciones, las necesidades a contratar durante la vigencia</p>	<p>Realizar un correcto estudio previo donde se enmarquen las especificaciones técnicas requeridas contratar</p>	<p>Mesa de trabajo</p>	Unidad	1	17-sep-20	16-sep-21	52	0	0%	0	0	0
							<p>Inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones y Compras</p>	Unidad	1	17-sep-20	16-sep-21	52	0	0%	0	0	0
17	A/F/D	Pago indebido viáticos y gastos de viaje a contratistas	<p>Disposición de medidas que van en contravía de los requerimientos reales para el buen funcionamiento del sistema estratégico de transporte.</p>	<p>Desmedro del patrimonio de la Empresa Amable y posibles obras inconclusas por carencia de recursos.</p>	<p>Modificar la Resolución de viáticos y gastos de viaje para la vigencia 2021, y establecer allí, claramente, qué gastos podrán ser aprobados por la gerencia; teniendo en cuenta que según el manual financiero en general, este es un gasto elegible. Posteriormente, se socializará esta resolución al interior de la Entidad.</p>	<p>Definir con claridad qué gastos se podrán cancelar a los contratistas y/o consultores como viáticos y gastos de viaje</p>	<p>Resolución de viáticos y gastos de viaje con especificaciones precisas de actividades aprobadas y socializada.</p>	Unidad	1	17-sep-20	16-sep-21	52	0	0%	0	0	0
18	A	Deficiencias en el manejo de caja menor con sus respectivos soportes	<p>Faltan mecanismos de control, seguimiento y monitoreo</p>	<p>Incumplimiento de normas legales vigentes que aplican en el estatuto tributario</p> <p>Incumplimiento de disposiciones generales.</p> <p>Poco control del responsable del manejo de caja menor.</p>	<p>Formular e implementar el procedimiento de cajas menores, según lo estipulado en el Decreto 2768 de 2012 por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.</p>	<p>Establecer mecanismos de control, seguimiento y monitoreo a las cajas menores constituidas por la entidad en el ejercicio de sus funciones</p>	<p>Elaborar el procedimiento de caja menor, e incluir la validación del RUT (actualizado) según el artículo 177-2 del Estatuto Tributario,</p>	Unidad	1	15-oct-20	14-nov-20	4	1	100%	0	0	4
							<p>Incluir en el procedimiento de caja menor la numeración en los soportes</p>										
			<p>1. No se realizan cruces de información entre contabilidad, presupuesto y tesorería</p>	<p>1. Incumplimiento de disposiciones legales específicamente las relacionadas con el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público– y sus</p>	<p>1. Conciliar las cuentas bancarias existentes mensualmente hasta su cancelación.</p>	<p>Identificar diferencias entre contabilidad, presupuesto y tesorería de las cuentas bancarias existentes de la empresa</p>	<p>Conciliaciones bancarias realizadas</p>	unidades	12	17-sep-20	17-sep-21	52	3	25%	13	0	0

19	A	incumplimiento en el disponible a consecuencia de falta de soportes de la cuenta bancaria No.201551 Banco de Occidente.	entre contabilidad, presupuesto y tesorería. 2. Falta de controles en lo concerniente al control interno contable y las buenas prácticas en el seguimiento de procedimientos financieros	modificaciones resolución 414 de 2014. 2. Información financiera no razonable. 3. Incumplimiento a la resolución No. 010 Enero 31 de 2019 donde se aprueba el manual de políticas de la empresa AMABLE E.I.C.E. o Riesgos inherentes al efectivo que podrían generar pérdidas de	2. Realizar cierre tesoral del periodo fiscal para determinar saldos disponibles que pasan como saldos iniciales al siguiente periodo.	existentes de la empresa, para realizar los respectivos ajustes contables que le permita al área financiera reflejar en sus Estados Financieros las realidad económica de la entidad.	Acta de cierre tesoral del periodo	unidades	1	17-sep-20	25-ene-21	19	0	0%	0	0	0				
20	A	OBSTRUCCION AL PROCESO AUDITOR (ADMINISTRATIVO CON SOLICITUD DE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO)	Desconocimiento de las facultades de la Contraloría respecto a tener información clara y precisa de todas las actuaciones ejercidas por el sujeto de control. Ocultamiento de información sensible.	Entorpecimiento de la labor de la contraloría Municipal de Armenia	Expedir una circular informativa que entregue directrices claras por parte de la Gerencia, respecto de los enlaces con los Entes de Control para el ejercicio de las auditorías	Canalizar la comunicación y entrega de la información dirigida hacia los Entes Externos de Control que realizan auditoría.	Circular informativa socializada internamente	Unidad	1	17-sep-20	31-dic-20	15	0	0%	0	0	0				
TOTALES																					
												52,00	0,00	0							

Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo: joyaga@contraloriagen.gov.co

Nota: En el hallazgo No 19 acción 2 se hace necesario cambiar la fecha de terminación de la acción de mejora el cual se anexa oficio de fecha 28/12/2020 al expediente del plan de mejoramiento. El porcentaje de avance al plan de mejoramiento es bajo debido a que el plan de mejoramiento se suscribió en el mes de septiembre del 2020.

JAMES CASTAÑO HERRERA
FIRMA DEL GERENTE
ORIGINAL FIRMADO

ROCIO CASTILLO BLANCO
FIRMA DE LA ASESORA DE CONTROL INTERNO
ORIGINAL FIRMADO

Convenciones:	
	Columnas de calculo automático
	Información suministrada en el informe de la CGR
	Celda con formato fecha: Día Mes Año
	Fila de Totales

Evaluación del Plan de Mejoramiento		
Puntajes base de Evaluación:		
Puntaje base de evaluación de cumplimiento	PBEC	0
Puntaje base de evaluación de avance	PBEA	1092
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	CPM = POMMI / PBEC	0,00%
Avance del plan de Mejoramiento	AP = POMI / PBEA	4,76%